

Digitalización en la gestión de residuos: NGS lanza un proyecto prospectivo para la digitalización y la documentación de los procedimientos de traslados transfronterizos de residuos (notificación)

Lo que ya es práctica habitual en Alemania y ha demostrado su eficacia a escala nacional desde su introducción hace 13 años, pronto se convertirá en norma para los envíos transfronterizos de residuos en Baja Sajonia. Los responsables de la gestión de residuos podrán presentar una solicitud digital con firma electrónica a la autoridad competente de Baja Sajonia para la notificación y tramitación de los traslados transfronterizos de residuos (= Niedersächsische Gesellschaft zur Endablagerung von Sonderabfall mbH - NGS). Incluso las interminables montañas de documentos de movimientos podrán presentarse y tramitarse en formato digital.

Por su parte, NGS decidirá sobre las solicitudes de notificación - en previsión de la próxima modificación del Reglamento de Traslado de Residuos de la CE¹ - en formato electrónico utilizando un sello oficial de acuerdo con la norma europea eIDAS. El software está siendo desarrollado actualmente por la empresa "Infotech" con sede a Recklinghausen, a la que NGS ha encargado esta tarea. La implementación se basará en la plataforma ZEDAL ya existente en la NGS, que suele utilizarse ampliamente en la documentación electrónica tanto a nivel nacional como también en los envíos transfronterizos de residuos en toda Europa.

Los primeros programas "pilotos" ya comenzarán en el verano de 2023, y el funcionamiento regular está previsto para el 1 de enero de 2024. Las solicitudes en papel seguirán aceptándose durante un período transitorio. Sin embargo, la tramitación de los documentos de notificación y las decisiones solo se harán en formato digital a partir de esa fecha.

La compañía NGS, proveedor del software ZEDAL para el Norte de Alemania desde 2004, es uno de los pioneros en el campo de la digitalización de los procesos de gestión de residuos. "Con este proyecto, NGS volverá a asumir un papel pionero y impulsará la digitalización de Baja Sajonia también en los traslados transfronterizos de residuos", explicó la Directora Gerente, Dra. Bettina Schmidt-Kopp. "Esto supone un importante alivio para la economía productora y eliminadora en Baja Sajonia sin restricciones de los estándares de calidad existentes en la tramitación de los complejos procedimientos de notificación", subrayó Dra. Schmidt-Kopp.

¹ Reglamento (CE) N° 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio 2006 relativo a los traslados de residuos